

ÍNDICE

I - INTRODUCCIÓN

II - EXPULSIÓN PENAL

- 1) Evolución histórica y naturaleza jurídica
 - 1.1. Evolución histórica
 - 1.2. Naturaleza jurídica
- 2) Ámbito subjetivo
 - 2.1. Generalización de la expulsión a todo ciudadano extranjero
 - 2.2. Expulsión de ciudadanas/os de la Unión Europea
 - 2.3 Expulsión de personas extranjeras beneficiarias de protección internacional
- 3) Ámbito objetivo
 - 3.1. Apartados 1.º y 2.º del artículo 89 CP
 - 3.1.1. Art. 89.1 CP. Norma general: sustitución íntegra de la pena
 - 3.1.2. Art. 89.1 CP. Excepción: ejecución parcial de la pena (y sustitución del resto de la pena)
 - 3.1.3. Artículo 89.2 CP. Ejecución parcial o total de la pena (y sustitución del resto de la pena)
 - 3.2. Artículo 89.4 CP. Excepción basada en la desproporción de la expulsión
 - 3.2.1. Jurisprudencia del TEDH
 - 3.2.2. Jurisprudencia española
 - 3.2.3. La reforma del 2015
 - 3.3. Artículo 89.9 CP. Excepción en el caso de penas impuestas por la comisión de determinados delitos
- 4) Consecuencias
 - 4.1. Consecuencias de la expulsión
 - 4.1.1. Arts. 89.5 y 89.6 CP. Prohibición de regreso y archivo de determinados procedimientos administrativos
 - 4.1.2. Art. 89.7 CP. Quebrantamiento de la prohibición de regreso
 - 4.1.3. Art. 89.8 CP. Internamiento en un CIE
 - 4.2. Consecuencias de la no-expulsión
- 5) Procedimiento. Art. 89.3 CP
- 6) Expulsión sustitutiva de la ejecución de medidas de seguridad (art. 108 CP)
- 7) Conclusiones

III - EXPULSIÓN ADMINISTRATIVA, CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA EXPULSIÓN DEL ART. 57.2 LOEX

- 1) Aclaraciones conceptuales
 - 1.1. Estancia y residencia. Residencia temporal y de larga duración
 - 1.2. Antecedentes penales y obtención/renovación de autorizaciones de residencia
 - 1.3. Expulsión, devolución y denegación de entrada
- 2) Distintas clases de expulsión administrativa relacionadas con la comisión de un delito
 - 2.1. Expulsión administrativa "indirecta": art. 57.1 LOEX
 - 2.2. Expulsión administrativa "directa": art. 57.2 LOEX
 - 2.3. Expulsión basada en el procesamiento o la imputación en un procedimiento judicial por delito: art. 57.7 LOEX
 - 2.4. Expulsión tras el cumplimiento de la pena en el supuesto de comisión de determinados delitos: art. 57.8 LOEX
 - 2.5. Confluencia de las distintas clases de expulsión administrativa: estructura jurídica dirigida a expulsar a la persona extranjera que delinque
- 3) Especial consideración de la expulsión "directa" del art. 57.2 LOEX y de su interpretación jurisprudencial
 - 3.1. Ámbito subjetivo de aplicación
 - 3.2. Ámbito objetivo de aplicación
 - 3.3. Comunicación interorgánica de infracciones
 - 3.4. Posible vulneración del principio non bis in idem
 - 3.5. Automatismo en su aplicación o valoración de las circunstancias del caso: interpretación jurisprudencial
 - 3.5.1. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional
 - 3.5.2. Jurisprudencia del Tribunal Supremo
 - 3.5.3. Conclusiones relativas a la jurisprudencia sobre la necesaria valoración de las circunstancias en los supuestos de expulsión del art. 57.2 LOEX
- 4) Conclusiones

IV - ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DE LA EXPULSIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS CONSECUENCIAS DE LA REFORMA DE 2015 SOBRE EL ART. 89 CP

- 1) Evolución de la población reclusa extranjera
- 2) Evolución de las decisiones de retorno impuestas y ejecutadas. La creación de la figura de las "expulsiones cualificadas"
 - 2.1. Evolución del número de expulsiones y devoluciones
 - 2.2. Decisiones de retorno impuestas y ejecutadas

2.3. "Expulsiones cualificadas"

- 3) Evolución del número de expulsiones ejecutadas por tipos
 - 3.1. Evolución del número de expulsiones penales y administrativas ejecutadas
 - 3.2. Evolución del número de expulsiones penales ejecutadas en el ámbito penitenciario
- 4) Evolución del número de personas internadas en CIE con el fin de asegurar la expulsión del art. 89 CP (art. 89.8 CP)
- 5) Conclusiones

V - CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA